

# **CLINICA DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS SAN MARCOS CLEQSAMA S.A.**

## **NOTAS ACLARATORIAS**

En la ciudad de Riobamba, República del Ecuador, el día jueves nueve de marzo del dos mil seis, mediante Escritura de Constitución y Resolución número – 06.A.dic.0072, dada y firmada en Ambato el 17 de marzo del mismo año por la Dra. Leonor Holguin Bucheli, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO, la CLINICA DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS SAN MARCOS CLEQSAMA S.A.; se constituye como compañía anónima, la misma que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, Código de Comercio y normas de Código Civil.

El objetivo de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera es establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general con el fin de asegurar la comparabilidad de los mismos, tanto con respecto a los estados publicados por la misma empresa en periodos anteriores, como con respecto a los de otras empresas diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, se ha establecido, consideraciones generales para la presentación de los estados financieros, y a la vez se ha fijado requisitos mínimos sobre el contenido de los estados a publicar por la compañía.

Para el tratamiento contable de los inventarios se ha establecido la “NIC 2 INVENTARIOS” la misma que nos ayuda a establecer y prescribir la forma contable y tratamiento para los inventarios de la compañía, para un periodo determinado, basándonos en la medición de los mismos a través de métodos, formulas e información a revelar, tomando en cuenta el deterioro que rebaja el valor en libros al valor neto realizable reflejándose dicho valor en el Balance General. En este año se registra un valor menor al del año anterior en la cuenta de inventario (medicinas e insumos) debido a que no ha tenido mayor movimiento en la adquisición de los mismos por lo que no se ha querido una acumulación en farmacia.

Activos Fijos: En la compañía tenemos muebles y enseres; y, maquinaria y equipos considerados como activos fijos ya que:

(a) se espera utilizar durante más de un periodo contable;

(b) tienen una vida útil limitada; y

(c) se poseen para ser aplicados en el suministro de bienes y servicios por parte de la compañía.

**Depreciación:** La Depreciación es la distribución del importe depreciable de un activo entre los años de su vida útil estimada. El importe de la depreciación correspondiente a un periodo se carga a los resultados netos, directa o indirectamente, el método que se ha utilizado es el de línea recta, ya que se considera la obsolescencia progresiva de una vida útil limitada y por lo tanto la disminución de la utilidad en forma constante en el tiempo.

**Pérdidas y Ganancias:** La aplicación de la Norma 8 es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. Con esta norma se trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de la compañía, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades. En cuanto al Capital Social no habido modificaciones ya que sigue siendo el mismo valor con el que la compañía se constituyó.

Cabe recalcar que en la cuenta Aporte de socios para futuras capitalizaciones se realizó un ajuste debido a la revalorización de los activos y del inventario, bienes que fueron aportados por los socios, registrándose un valor menor al del año anterior.

**Arrendamiento:** Se aplicó la Norma 17, mediante la cual se desea establecer, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables apropiadas para contabilizar y revelar la información correspondiente a los arrendamientos operativos. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas como gastos en el estado de resultados de forma lineal, en el transcurso del plazo del arrendamiento, reflejándose un valor de \$30.000 considerado como gasto.

**Ingresos. NIC 18,** En esta Norma tenemos el valor correspondiente a ingresos por bienes y servicios de tarifa 12% y 0%, registrándose un valor comparativo con el año anterior, sin tener mayor novedad en la misma.

**Beneficios Sociales: NIC 19,** con esta norma se pretende prescribir el tratamiento contable y la revelación de la información financiera respecto de los beneficios de los empleados. En el Pronunciamiento se obliga a las empresas a reconocer: (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro, y (b) un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión. En esta partida se registra el valor de los beneficios a que tienen derecho los trabajadores ya que los mismos

laboraron en la compañía hasta en el mes de noviembre cancelándoles todos los valores adeudados.

Como último detalle se debe indicar que la compañía está en proceso de liquidación, por lo que en la cuenta Bancos el valor con respecto al del año anterior es muy significativo por lo que se tuvo que cancelar todas las obligaciones pendientes, la cuenta del Inventario de igual modo es muy baja con relación al año anterior debido a que se adquirió únicamente lo necesario para la rotación del Farmacia (medicinas e insumos), lo mismo sucedió con la cuenta del Pasivo, como se indica anteriormente en este año no se registra valores pendientes en esa cuenta, en lo que se refiere al Patrimonio bajo el valor del aporte de los socios por la revalorización de los bienes (medicinas, insumos e inventario), ya no se tiene el valor por reserva legal y el valor de la pérdida es similar a la del año anterior.

Muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Martínez Méndez Diego', is shown on a light-colored background.

**Martínez Méndez Diego**

**Gerente General**